



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, viernes 22 de noviembre de 2013

número 94

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. EO-905025992-N131-2013, EO-905025992-N132-2013, EO-905025992-N133-2013, EO-905025992-N134-2013, EO-905025992-N135-2013, EO-905025992-N136-2013, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 3

CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. EO-905009996-N34-2013 y EO-905009996-N35-2013, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 5

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-905009996-N36-2013, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 594/2013	Juicio Testamentario	Vicente Frago Delgado	(2ª Pub)	6
Exp. 676/2013	Sucesorio Intestamentario	José Rafael Solís Ramos	(2ª Pub)	6
Exp. 699/2013	Sucesorio Intestamentario	Hugo García Gallegos	(2ª Pub)	6
Exp. 711/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Rivera Arellano	(2ª Pub)	6
Exp. 713/2013	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elva Carrasco Flores	(2ª Pub)	7
Exp. 715/2013	Sucesorio Intestamentario	Enrique Cruz Hernández	(2ª Pub)	7
Exp. 742/2013	Sucesorio Testamentario	Roberto Casimiro González Treviño	(2ª Pub)	7
Exp. 747/2013	Sucesorio Intestamentario	Estela Alonzo Nieto	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Alfredo Pérez Santos	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Sara Rivera Arellano	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesión	Carlos Santiago Charles Ruíz	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesión	Tomasa Saucedo Martínez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Leonila de Jesús Valdés Flores	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Ayala Rodríguez	(2ª Pub)	9
Exp. 855/2008	Ordinario Civil	Manuela Espinoza Hernández	(2ª Pub)	9

Exp. 74/2012	Ordinario Civil	María de Lourdes Ortiz Carrera	(3ª Pub)	10
Exp. 1128/2013	Divorcio	José Ángel Valdez Proa	(3ª Pub)	10
Exp. 1168/2013	Divorcio	Margarito Ortíz Dávila	(3ª Pub)	10
Exp. 491/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	11
Exp. 699/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	11
Exp. 1121/2009	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L.	(2ª Pub)	11
Exp. 182/2011	Civil Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(2ª Pub)	12
Exp. 234/2013	Ordinario Civil	René de la Garza Giacomán	(2ª Pub)	12
Exp. 281/2013	Ordinario Civil	Mario Alberto Nieto Montalvo	(2ª Pub)	12
Exp. 2373/2010	Ejecutivo Mercantil	Apolinar Rodríguez Rocha	(2ª Pub)	13
Exp. 734/2012	Ejecutivo Mercantil	José Ángel Mata Nuncio	(1ª Pub)	13
Exp. 772/2013	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Oyervides Villarreal	(1ª Pub)	13
Exp. 778/2013	Sucesorio Testamentario	Pedro Omar Marrufo Morales	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvia Rivera Rodríguez	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Sofía Alicia González González	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Sergio Aguirre Sánchez	(1ª Pub)	14
Exp. 505/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	15
Exp. 2082/2005	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	15
Exp. 1480/2013	Rectificación de Acta	Marcela Magdalena Rodríguez Valdez	(1ª Pub)	15
Exp. 1601/2013	Rectificación de Acta	Jesús López Trujillo	(1ª Pub)	16
Exp. 1657/2013	Rectificación de Acta	Pedro Guzmán Olveda	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Cambio de Domicilio Notaría Pública 75	Lic. Saúl Escalante Oyervides	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 846/2013	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Polendo Cantú	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Matilde Flores Valdez	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María del Carmen Cantú Flores	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Santiago López Martínez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuam de Dominio	Guillermo Lancaster Jones Campero	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuam de Dominio	Guillermo Lancaster Jones Campero	(2ª Pub)	18
Exp. 45/2005	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	19
Exp. 867/2013	Ordinario Civil	Héctor de la Peña Santos	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	Elvia Sáenz García	(1ª Pub)	20
Balance	Balance Final de Liquidación	Avaxa Servicios, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 526/2013	Adquisición por Prescripción	María Cristy García García	(3ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María del Consuelo Maltos López	(2ª Pub)	21
Exp. 652/2013	Adquisición por Prescripción	Juan Méndez Sandoval	(2ª Pub)	21
Exp. 913/2012	Declaración de Ausencia	Juan José Almaguer Longoria	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Adquisición por Prescripción	Israel García Riojas	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Adquisición por Prescripción	Jesús Haron Ramos Cruz	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Adquisición por Prescripción	Ma. de los Ángeles Concha Martínez	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 646/2013	Declaración de Ausencia	Arturo Lozano Wright	(5ª Pub)	22
Exp. 73/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 636/2013	Información a Perpetua Memoria	Gloria Rangel de Patoni	(3ª Pub)	23
Exp. 822/2011	Procedimiento No Contencioso	Rufina Ruelas González	(2ª Pub)	24
Exp. 865/2008	Ejecutivo Mercantil	Javier Jesús Flores Arizpe	(2ª Pub)	24

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 590/2013	Sucesorio Intestamentario	Julián Castro Hernández	(2ª Pub)	24
Exp. 1103/2013	Usucapión	Marisela Pérez Cruz	(2ª Pub)	25
Exp. 83/2011	Ordinario Civil	María del Carmen González Reyes	(3ª Pub)	25
Exp. 133/2010	Ejecutivo Mercantil	Nora Leticia Peña Mota	(3ª Pub)	25
Exp. 41/2005	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	26
Exp. 592/2010	Especial Hipotecario	María del Consuelo Salazar Hernández	(2ª Pub)	26
Exp. 35/2012	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(2ª Pub)	26
Exp. 236/2013	Sucesorio Intestamentario	Raúl Grijalva González	(2ª Pub)	27
Exp. 362/2013	Vía Ordinaria Civil	Rosa María Salas Torres	(2ª Pub)	27
Exp. 382/2013	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	27

Exp. 690/2012	Vía Ordinaria Civil	José Santos Vega Rosales	(2ª Pub)	28
Exp. 1408/2013	Declaración de Ausencia	Imelda García Román	(1ª Pub)	28
Estado Financiero	Estado de Posición Financiera	Clafouti, S.R. L. de C.V.	(1ª Pub)	28
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Agrogom, S.P.R. de R.L.	(1ª Pub)	29
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Agroindustrias Forrajes y Alimentos, S.P.R. de R.L.	(1ª Pub)	29
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Agroindustrias Gomar, S.P.R. de R.L.	(1ª Pub)	30
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Agroindustrias Las Viñas, S.P.R. de R.L.	(1ª Pub)	30
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Agropecuaria Agromar, S.P.R. de R.L.	(1ª Pub)	30
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Forrajera Gomar, S.P.R. de R.L.	(1ª Pub)	31
Exp. 367/2013	Sucesorio Intestamentario	Ana María Cedillo Camacho	(1ª Pub)	31
Exp. 526/2013	Sucesorio Testamentario	Pedro Ramírez Violante	(1ª Pub)	31
Exp. 566/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Javier Amaya Morales	(1ª Pub)	32
Exp. 597/2013	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Tevar Rivera	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Carlos González Vázquez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Magdalena Juárez Espino	(1ª Pub)	33
Exp. 29/2005	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	33
Exp. 1430/2013	Rectificación de Acta	Alberto Velasco López	(1ª Pub)	33

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 866/2013	Sucesorio Intestamentario	Martina Moreno Guillén	(2ª Pub)	34
Exp. 868/2013	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Borrego Camacho	(2ª Pub)	34
Exp. 769/2012	Divorcio Necesario	Rosa María Teresa Fuentes Ramírez	(2ª Pub)	34
Exp. 861/2013	Sucesorio Intestamentario	Aurora Gandara Méndez	(1ª Pub)	34

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 295/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Jorge Dávila Rodríguez	(2ª Pub)	35
Exp. 722/2013	Usucapión	Alejandra Pecina de la Rosa	(2ª Pub)	35
Exp. 488/2012	Divorcio Necesario	Salvador Martínez Pérez	(1ª Pub)	35

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

Dirección de Licitación y Control Presupuestal de Obra

Licitación Pública Nacional

Convocatoria 015

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial de carácter nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

Código de Procedimiento Número de Expediente Capital Contable	Descripción Ubicación General de la Obra	Límite para adquirir bases / Costo	Inicio y terminación	Presentación y aperturas técnica y económica	Fallo
EO-905025992-N131-2013 499914 \$100,000.00	Prim. Ignacio Manuel Altamirano Reparar salidas de alumbrado, sustitución de cableado, colocación de luminarias y red eléctrica subterránea Monclova, Coah.	29/noviembre/2013  Costo de las bases: \$ 100.00	Inicio: 13/enero/2014 Término: 13/marzo/2014	09/diciembre/2013  09:00 hrs	08/enero/2014  13:00 hrs
EO-905025992-N132-2013 499968 \$200,000.00	Prim. Despertar Sustitución de barda perimetral calle Justo Sierra y Benito Juárez Torreón, Coah.	29/noviembre/2013  Costo de las bases: \$ 200.00	Inicio: 13/enero/2014 Término: 28/marzo/2014	09/diciembre/2013  11:00 hrs	08/enero/2014  13:30 hrs
EO-905025992-N133-2013 500002 \$150,000.00	Prim. Salvador Ugarte Sustitución de impermeabilizante en edificios Piedras Negras, Coah.	29/noviembre/2013  Costo de las bases: \$ 150.00	Inicio: 13/enero/2014 Término: 13/marzo/2014	09/diciembre/2013  14:00 hrs	08/enero/2014  14:00 hrs
EO-905025992-N134-2013 500019 \$750,000.00	E.S.G. No. 2 Ignacio Zaragoza Sustitución de impermeabilización general, barandal en aulas, reparación de red sanitaria y sustitución de techo en taller de máquinas y herramientas Frontera, Coah.	29/noviembre/2013  Costo de las bases: \$ 750.00	Inicio: 13/enero/2014 Término: 12/abril/2014	10/diciembre/2013  09:00 hrs	08/enero/2014  14:30 hrs
EO-905025992-N135-2013 500040 \$250,000.00	Prim. Francisco Villa Sustitución de servicios dañados, reacondicionamiento de conexión hidráulica (conexión a tinacos) Torreón, Coah.	29/noviembre/2013  Costo de las bases: \$ 250.00	Inicio: 13/enero/2014 Término: 12/mayo/2014	10/diciembre/2013  11:00 hrs	08/enero/2014  15:00 hrs
EO-905025992-N136-2013 500053 \$120,000.00	J.N. República Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior Acuña, Coah.	29/noviembre/2013  Costo de las bases: \$ 120.00	Inicio: 13/enero/2014 Término: 12/abril/2014	10/diciembre/2013  14:00 hrs	08/enero/2014  15:30 hrs

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas los días 22,25,26,27,28,29 de noviembre de 2013 para los procedimientos con números de expediente 499914, 499968, 500002, 500019, 500040, 500053 siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317 clave 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia el No. de Expediente 499914, 499968, 500002, 500019, 500040, 500053 respectivamente.

\* No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquélla persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas (antes Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila) y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

\* De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del 10% en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventaciones de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

\* Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.

\* El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en:

Código de Procedimiento	Fecha	Visita obra	Junta aclaraciones	Ubicación	Supervisor
EO-905025992-N131-2013	29/noviembre/2013	09:00 hrs	09:30 hrs	Prim. Ignacio Manuel Altamirano Calle Bravo y Ecuador fraccionamiento Carranza en Monclova, Coahuila	Ing. Jesús Claudio Razgado Rocha
EO-905025992-N132-2013	29/noviembre/2013	09:00 hrs	09:30 hrs	Prim. Despertar calle Justo Sierra s/n colonia San Antonio de los Bravos en Torreón, Coahuila	Arq. Eddy Rodríguez Delgado
EO-905025992-N133-2013	29/noviembre/2013	09:00 hrs	09:30 hrs	Prim. Salvador Ugarte calle Justo Sierra colonia Ugarte en Piedras Negras, Coahuila	Arq. Guillermo Reyes Gutiérrez
EO-905025992-N134-2013	29/noviembre/2013	09:00 hrs	09:30 hrs	E.S.G. No. 2 Ignacio Zaragoza calle Hidalgo y Allende No. 100 colonia Occidental en Frontera, Coahuila	Ing. Jesús Claudio Razgado Rocha
EO-905025992-N135-2013	29/noviembre/2013	09:00 hrs	09:30 hrs	Prim. Francisco Villa Ejido La Partida en Torreón, Coahuila	Arq. Eduardo Infante Hernández
EO-905025992-N136-2013	29/noviembre/2013	09:00 hrs	09:30 hrs	J.N. República Colima No. 2310 fraccionamiento Santa Rosa en Acuña, Coahuila	Ing. José de Jesús Nieto Castillo

\* Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.

\* Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de presentación de las propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

\*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota: La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

\* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

**ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA**

Directora General

Rúbrica

Saltillo, Coahuila, a 22 de noviembre de 2013



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública Nacional números: EO-905009996-N34-2013 y EO-905009996-N35-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

EO-905009996-N34-2013

<b>Descripción de la licitación</b>	Construcción de laboratorio de genética, caseta de vigilancia y obra exterior de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado en el Municipio de Saltillo, Coahuila.
<b>Volumen de licitación</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	22/11/2013
<b>Junta de aclaraciones</b>	03/12/2013, 10:00 horas
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	02/12/2013, 10:00 horas, en Av. Humberto Castilla Salas No. 600, Centro Metropolitano del Municipio de Saltillo, Coahuila.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	09/12/2013, 10:00 horas

EO-905009996-N35-2013

<b>Descripción de la licitación</b>	Adecuación y Ampliación del Centro de Evaluación y Control de Confianza (C-3) en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.
<b>Volumen de licitación</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	22/11/2013
<b>Junta de aclaraciones</b>	03/12/2013, 11:00 horas
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	02/12/2013, 11:00 horas, en Instituto Superior de Estudios de Seguridad Pública, Campus Ramos Arizpe, Av. Industria de la Transformación S/N Parque Industrial Amistad en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	09/12/2013, 11:30 horas

SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

**LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO**

Secretario de Infraestructura en el Estado de Coahuila de Zaragoza

(RÚBRICA)



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional números: EO-905009996-N36-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

EO-905009996-N36-2013

<b>Descripción de la licitación</b>	"Centro de Justicia de la Mujer en Saltillo, Coahuila."
<b>Volumen de licitación</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	22/11/2013

Junta de aclaraciones	03/12/2013, 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	02/12/2013, 12:00 horas, en Carretera Saltillo-Torreón Km. 2.5 C.P. 25115 (Periférico Luís Echeverría Álvarez) en el Municipio de Saltillo, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	09/12/2013, 13:00 horas

SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013.  
**LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO**  
 Secretario de Infraestructura en el Estado de Coahuila de Zaragoza  
 (RÚBRICA)

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATYRIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O.

En los autos del expediente número **594/2013**, relativo al Juicio Testamentario a bienes de VICENTE FRAGOSO DELGADO y EMETERIA BRIONES BELTRAN, el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Octubre de 2013  
 El C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
 (RÚBRICA) 5 Y 22 NOV



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O.

En los autos del expediente número **676/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE RAFAEL SOLIS RAMOS, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 28 de Octubre de 2013  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 5 Y 22 NOV



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O.

En los autos del expediente número **699/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUGO GARCIA GALLEGOS, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 28 de Octubre de 2013  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciada LOURDES ESPINOSA CUBILLO**  
 (RÚBRICA) 5 Y 22 NOV



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número **711/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANASTASIO RIVERA HERNÁNDEZ Y FLORENCIA ARELLANO DE RIVERA, denunciado por JUAN, SARA, MA DEL CARMEN, JESÚS Y MAXIMINO de apellidos RIVERA ARELLANO el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del

Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Octubre de 2013.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO.

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **713/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MANUELA GONZÁLEZ MENDOZA, promovido por ROSA ELVA CARRASCO FLORES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 21 de Octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFIA ELENA GUZMAN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **715/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUE CRUZ HERNÁNDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUÉLLAR**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **742/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ELIDA TREVIÑO GONZALEZ VIUDA DE GONZALEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: ROBERTO CASIMIRO GONZALEZ TREVIÑO. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **747/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de SANTIAGO ALONZO CASTILLO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es ESTELA ALONZO NIETO. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUÉLLAR.**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 NOV

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ALFREDO PEREZ SANTOS, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veintisiete (27) de julio del año dos mil doce (2012); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las dos (2) publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión señor ALFREDO PEREZ SANTOS, sus hijos los señores LILIA GUADALUPE, ALFREDO, LAURA CRISTINA, FERNANDO y BEATRIZ EUGENIA todos de apellidos PEREZ LOZANO.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión, la C. LILIA GUADALUPE PEREZ LOZANO, quien tiene su domicilio en la casa habitación marcada con el número quinientos sesenta y ocho (568) de la calle Álvaro Obregón, zona centro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre del año 2013.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 5 Y 22 NOV



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Pública a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor PABLO GALVAN REYES, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 11 de marzo de 1999; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las 2 publicaciones de 10 en 10 días a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus.

Sobreviven al autor de la sucesión, su esposa SARA RIVERA ARELLANO y sus hijos MARICELA, GERARDO, FLOR ESTELA, ABELARDO, MARTHA ELENA y ANGELICA MARIA de apellidos GALVAN RIVERA.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión la señora SARA RIVERA ARELLANO, con domicilio en la casa No. 1556 de la calle Privada Aeropuerto de Ramos Arizpe de la colonia Isabel Amalia Dávila de Flores Tapia de ésta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre del año 2013.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 5 Y 22 NOV



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que ante mí comparecieron los CC. CARLOS SANTIAGO CHARLES RUÍZ, MARTHA PATRICIA, CLAUDIA GRACIELA, GLORIA RAQUEL, CARLOS BENJAMÍN todos ellos de apellidos CHARLES COLUNGA, a denunciar la sucesión de la señora MARIA GLORIA COLUNGA OLIVO, quien también se ostentaba como GLORIA COLUNGA OLIVO o GLORIA COLUNGA DE CHARLES, sin embargo se trata de la misma persona, quien falleció en esta ciudad, en fecha 09 de diciembre del 2011; asimismo se designó como Albacea de la sucesión al C. CARLOS SANTIAGO CHARLES RUÍZ, con domicilio en calle Jesús Nuncio 1482 de la Zona Centro de esta ciudad; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno de mayor circulación del último domicilio de la difunta, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho legal convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente se señala, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2013, para que tenga verificativo el desahogo de la información testimonial, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción III del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 28 de Octubre del 2013

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 5 Y 22 NOV

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que ante mí comparecieron los CC.TOMASA SAUCEDO MARTÍNEZ, AURELIO, MARÍA DE LOURDES, ROSA DELIA, MA. ISABEL, MA. CONCEPCIÓN, JUAN FRANCISCO, MARÍA ESPERANZA, JOSÉ EULALIO, IRAZEMA NANCY y NOE todos ellos de apellidos SAUCEDO SAUCEDO, a denunciar la sucesión del señor AURELIO SAUCEDO POSADA, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en fecha 21 de mayo de 2012; asimismo se designó como Albacea de la sucesión a la C. TOMASA SAUCEDO MARTÍNEZ, con domicilio en calle Belisario Domínguez con número 546 1 de la colonia La Palma de esta ciudad; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente se señala, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2013, para que tenga verificativo el desahogo de la información testimonial, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción III del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 29 de Octubre del 2013.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA)

5 Y 22 NOV

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 04 de Septiembre de 2013, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. LEONILA DE JESÚS, JOSÉ JUAN Y SALOMÓN de apellidos VALDÉS FLORES quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del C. JOSÉ JUAN VALDÉS VALDÉS fallecido en la Villa de Arteaga, Coahuila el día 28 de Agosto de 1995.

Fue designado Albacea de la sucesión, el C. SALOMÓN VALDÉS FLORES quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle General Cepeda Sur 138 de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Audiencia de Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día lunes 25 de Noviembre de 2013, a las 19:00 horas. (Publíquese dos veces de diez en diez días)

Saltillo, Coahuila a 23 de Octubre de 2013.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**

(RÚBRICA)

5 Y 22 NOV

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS****NOTARÍA PÚBLICA No. 65, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA, AL DIA 28 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. ROSENDO AYALA RODRÍGUEZ, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ROSENDO AYALA RODRÍGUEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS , HACIÉNDOLES SABER QUE LA PRESEUNTA HEREDERA PRESENTADA ES LA C. MARICELA RAMOS NIÑO, FUNGIENDO COMO CÓNYUGE, HEREDANDO LOS BIENES DEL C. ROSENDO AYALA RODRÍGUEZ.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RÚBRICA)

5 Y 22 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **855/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MANUELA ESPINOZA HERNÁNDEZ, en contra de GLORIA MARÍA ELENA FLORES NEGRETE, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera

Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 929 del Código Procesal Civil, se señalan las DIEZ HORAS DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicado en calle Jano, número 702, del fraccionamiento Ciudad Satélite, de esta ciudad, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 1 de la manzana número 20, con una superficie de 112.50 metros cuadrados (ciento doce metros con cincuenta centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.50 (siete metros con cincuenta centímetros) y colinda con calle Jano; al sur mide 7.00 (siete metros) y colinda con lote número 18; al oriente mide 15.00 (quince metros) y colinda con lote 2; y al poniente mide 15.00 (quince metros) y colinda con calle Febe, valuada en autos en la cantidad de \$782,641.79 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES dentro de SIETE DÍAS HÁBILES, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978 y 979 del ordenamiento en comento.

Salttillo, Coahuila a 25 de Octubre de 2013  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

ATN: DORA LÓPEZ MAGALLAN e INOCENCIO SERRANO SALAS.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **74/2012**, promovido por MARIA DE LOURDES ORTIZ CARRERA en contra de DORA LOPEZ MAGALLAN e INOCENCIO SERRANO SALAS Y ADMINISTRADORA LOCAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados DORA LOPEZ MAGALLAN e INOCENCIO SERRANO SALAS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**  
 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció JOSÉ ÁNGEL VALDEZ PROA, demandando en JUICIO DE DIVORCIO, a MA. ALEJANDRINA SUÁREZ GARCÉS dentro de los autos del expediente **1128/2013**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la C. MA ALEJANDRINA SUÁREZ GARCÉS, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la C. MA. ALEJANDRINA SUÁREZ GARCÉS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo matrimonial; el pago de gastos y costas, conforme a lo dispuesto por el artículo 363 del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS manifieste su conformidad con la propuesta del convenio exhibido y la ratificación de su solicitud de divorcio, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y de ser necesario las pruebas respectivas relacionadas con su contrapropuesta para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado, haciéndole saber que las copias de la solicitud de divorcio y de la propuesta de convenio se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Salttillo, Coahuila; a 04 de noviembre de 2013  
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
**Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.**  
 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **1168/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por MARGARITO ORTÍZ DÁVILA, se dictó un auto que en lo conducente dice:  
 “Salttillo, Coahuila, a veintiuno de octubre de dos mil trece.  
 [...]en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a MARÍA DE JESÚS VIERA BANDA, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su

disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por MARGARITO ORTÍZ DÁVILA. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe." Dos firmas ilegibles. Rúbricas. [...]

Saltillo, Coahuila, a 28 de octubre de 2013

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO.**

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **491/2008**, promovido por INFONAVIT en contra de JESÚS MANUEL GARCÍA ORLTÍZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, del siguiente bien inmueble, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN NÚMERO 1660, DE LA CALLE 11, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 41, DE LA MANZANA 105, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD MIRASIERRA, ETAPA 2, SEXTA PARTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 101.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: MIDE 14.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 39, AL SUR MIDE 14.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 43, AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 11, AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON PASILLO DE SERVICIO, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 148308, LIBRO 1484, SECCIÓN I, DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2005, valuada en autos en la cantidad de \$94,537.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFIQUESE.. DOY FE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ**

(RÚBRICA)

12 Y 22 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **699/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas en contra de JUAN ALBERTO MUÑIZ PEÑA, en el cual se dicto un proveído de fecha veinticuatro de octubre de la presente anualidad, en el que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 803, DE LA CALLE AVENIDA NOGALES Y LOTE NÚMERO 8, DE LA MANZANA NÚMERO 1, DEL FRACCIONAMIENTO LOS NOGALES II, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 7; AL SUR, MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 9; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON ZONA COMERCIAL Y; AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA NOGALES, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 123162, LIBRO 1232, SECCIÓN I, DEL TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, valuada en autos en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. NOTIFIQUESE. CONSTE

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**

(RÚBRICA)

12 Y 22 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **1121/2009**, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. continuado por ALMA ARACELI RODRÍGUEZ ARREOLA en contra de MARÍA DEL SOCORRO ORTÍZ ZERTUCHE e IGNACIO CASILLAS VALLEJO, se señaló las: TRECE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 133, DE LA CALLE VEINTIDÓS, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 20, DE LA MANZANA 41, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN MORELOS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA

SUPERFICIE TOTAL DE 152.96 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 8.00 METROS CON CALLE 22; AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 21; AL ORIENTE 19.12 METROS CON LOTE 19; AL PONIENTE 19.12 METROS CON CALLE 15. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 119979, LIBRO 1200, SECCIÓN I, DEL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL TRES, valuada en autos en la cantidad de \$328,425.60 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 12 Y 22 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: MARCO ANTONIO BUSTAMANTE MORA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio CIVIL HIPOTECARIO, bajo el expediente número **182/2011** promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de MARCO ANTONIO BUSTAMANTE MORA y GRACIELA MAGAÑA MONTOYA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que del demandado MARCO ANTONIO BUSTAMANTE MORA, se ordena emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca ante este Juzgado, en el término de QUINCE DÍAS a presentar contestación a la misma, los que se computarán a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **234/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Licenciado RENE DE LA GARZA GIACOMAN, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de SCOTIABANCK INVERLAT, S.A de C.V, en contra de RAÚL VALDES SAUCEDO y ANGELA PAOLA PEREZ PEREZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a RAÚL VALDES SAUCEDO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 27 de Septiembre de 2013

**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **281/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve MARIO ALBERTO NIETO MONTALVO, en contra de FAUSTO ESPINOZA GARZA Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JESUS ANTONIO DAVILA VILLANUEVA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al codemandado FAUSTO ESPINOZA GARZA Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 07 de noviembre de 2013

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **2373/2010**, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado APOLINAR RODRÍGUEZ ROCHA, en su carácter de endosatario en procuración de ROSA HILDA RAMOS DE BAREÑO en contra de POMPOSO DE LA FUENTE FLORES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, señaló mediante diligencia del treinta y uno de octubre del año en curso, las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del 50% de los derechos que le corresponden al demandado respecto al siguiente bien inmueble: Casa - habitación, anteriormente marcada con el número 523 actualmente número 661, de la calle Múzquiz poniente de la zona centro de esta ciudad, con una superficie total de 229.97 metros cuadrados, así como las siguientes medidas y colindancias, por el lado oriente en dos líneas mide de fondo 31.10 metros, teniendo una línea de 21.00 metros y la otra de 10.10 metros, al poniente mide 31.10 metros haciendo la aclaración que en la parte medio tiene un ancho de 7.55 metros de luz; colinda al norte con calle de Múzquiz poniente; al oriente con propiedad que fue de la señora MARÍA MARRAS VIUDA DE CÁRDENAS, actualmente CONSUELO DE CRUZ CÁRDENAS; al sur propiedad del señor ANTONIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ y al poniente con propiedad de REFUGIO PICÓN antes JOAQUÍN SOLÍS, valuado en autos en la cantidad de \$440,733.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado, así mismo, en un Periódico local y en la tabla de avisos de este juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Salttillo, Coahuila, 01 de noviembre de 2013  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Dentro del expediente número **734/2012**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José Ángel Mata Nuncio, Endosatario en Procuración de Marco Antonio Noemi Guerra, en contra de Pedro Leyva Nery, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en este Distrito Judicial, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Los derechos que le correspondan respecto a la casa habitación marcada con el número 113, de la calle Albatros, edificada sobre el lote número 39, de la manzana 32, del Fraccionamiento Las Maravillas, ubicado en la prolongación de calle Manuel Pérez Treviño, al Poniente de los Fraccionamientos Conquistadores y Fundadores y al Oriente de la colonia Postal Cerritos, de esta ciudad, con una superficie de 105.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y colinda con lote 02; al Sur mide 7.00 metros y colinda con calle Albatros; al Oriente mide 15.00 metros y colinda con lote 38; y al Poniente mide 15.00 metros y colinda con lote 40; inscrito bajo la partida número 181584, libro 1816, sección I, de fecha 03 de Febrero de 2007; en la cantidad de \$172,000.00 (Ciento setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), que corresponden al 50% de la cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, convocando postores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1411, del Código de Comercio, los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al primero de los mencionados.

Salttillo, Coahuila a 14 de Noviembre de 2013  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO.  
(RÚBRICA) 22-29 NOV Y 6 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **772/2013** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de AMELIA BELTRÁN RODARTE se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, haciéndoles saber que el denunciante es: RODOLFO OYERVIDES VILLARREAL. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.**  
(RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **778/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de PEDRO OMAR MARRUFO MORALES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en un periódico de circulación y en el periódico oficial del Estado por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha doce (12) de Noviembre del año dos mil trece (2013), comparecieron ante el Suscrito Notario, los Señores ELVIA RIVERA RODRÍGUEZ, PERLA CRISTAL, FRANCISCO JAVIER Y ADRIANA ANABEL de apellidos URQUIZO RIVERA, quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSÉ FRANCISCO URQUIZO SÁNCHEZ fallecido en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día cinco (05) de Julio del año dos mil trece (2013). Fue designada como albacea de la sucesión la señora ELVIA RIVERA RODRÍGUEZ, quien tiene su domicilio en calle Pablo Neruda número 1052, Colonia Chapultepec de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 6 de diciembre de 2013, a las 18:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 14 de Noviembre de 2013.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27.

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**  
(RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle de Juárez Poniente número 245-3 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 8 de noviembre de 2013, a solicitud de la Sucesión de SOFIA GONZALEZ FARIAS, representada por sus Herederas JUANA MARIA CATALINA y SOFIA ALICIA GONZALEZ GONZALEZ, y ésta última además en su calidad de Albacea de dicha sucesión, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor JULIAN GONZALEZ FLORES, exhibiendo para tal efecto la partida de defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la herencia, manifestando su conformidad con el mismo, y que habiendo sido instituida la Sucesión que representan como Única y Universal Heredera, a nombre de la Sucesión de referencia, aceptaron la herencia y propusieron a SOFIA ALICIA GONZALEZ GONZALEZ para que desempeñe el cargo de Albacea de la presente Sucesión, quien tiene su domicilio en Ramón Corona número 592, Zona Centro, de esta ciudad. En los términos de lo dispuesto por los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos en un periódico de circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado por dos veces con un intervalo de diez días. DOY FE.

**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
(RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 06 de Noviembre del 2013, compareció ante al suscrito Notario SERGIO AGUIRRE SÁNCHEZ, quien manifestó que en su carácter de presunto heredero y albacea ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señorita MARÍA CELIA ANGÉLICA SÁNCHEZ DE LEÓN, también conocida como CELIA ANGÉLICA SÁNCHEZ DE LEÓN.

El señor SERGIO AGUIRRE SÁNCHEZ, tiene su domicilio en Francisco Murguía Norte de esta Ciudad.

Se cita a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle general cepeda zona centro de esta ciudad a las dieciocho (18:00) horas del día Trece (13) de Diciembre del presente año. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo Coahuila a 06 de Septiembre del 2013.

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27  
(RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **505/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas en contra de PEDRO CASTILLO CAMARILLO y MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, en el cual se dicto un proveído de fecha siete de noviembre de dos mil trece, en el que se señalan las CATORCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 2151, DEL LOTE 19, DE LA MANZANA 12, DE LA CALLE JOSÉ LOMELI, DEL FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO DE LOS PINOS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 135.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 18.00 M. Y COLINDA CON EL LOTE 18; AL SUR 18.00 M. Y COLINDA CON LOTE 20; AL ORIENTE 7.50 M. Y COLINDA CON CALLE SALVADOR TOVAR Y; AL PONIENTE 7.50 M. Y COLINDA CON CALLE JOSÉ LOMELI, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 55812, LIBRO 559, SECCIÓN I, DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, valuada en autos en la cantidad de \$181,900.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código de Procesal Civil. NOTIFÍQUESE. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**

(RÚBRICA)

22 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **2082/2005**, promovido por INFONAVIT continuado por SCRAP II, S. DE R.L. en contra de JUAN MANUEL GALLEGOS ALVARADO Y MARIA GUADALUPE RAMIREZ RAMIREZ, se señalo las: ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL

AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 36, MANZANA 19, CASA 561, DE LA CALLE CUARENTA Y DOS DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 8.00 M. CON LOTE 9; AL SUR 8.00 M. CON CALLE 42; AL ORIENTE 20.00 M. CON LOTE 35; AL PONIENTE 20.00 M. CON LOTE NUMERO 37, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 18721, LIBRO 188, SECCION I, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1994, valuada en autos en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayores circulación que se edite en esta Ciudad y en la tabla de avisos de juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

22 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1480/2013** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. MARCELA MAGDALENA RODRIGUEZ VALDEZ en representación de su menor hijo ARMANDO DAVID LOREDO RODRIGUEZ en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PAREDON, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL JUZGADO y la C. DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO numero 76, Libro 1, Tomo 1, Foja 3637, de fecha Doce de Agosto del año Dos Mil Tres, levantada por el C. Oficial Cuarto del Registro Civil con residencia en Paredón, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde dice: que la fecha de nacimiento es el día Catorce de Julio del año Dos Mil Tres, se asiente correctamente como el día Catorce de Julio del año Mil Novecientos Noventa y Siete, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA POR UNA SOLA VEZ, tanto el en PERÍODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, asi como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS a partir de la fijación.

Saltillo, Coahuila., a 06 de noviembre del año 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.

(RÚBRICA)

22 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de JESUS LOPEZ TRUJILLO, expediente número **1601/2013** relativo al Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Estado Civil, promovido por JESUS LOPEZ TRUJILLO en contra de los C.C OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, por Ministerio de ley, del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual JESUS LOPEZ TRUJILLO, demandó la Rectificación del Acta de Nacimiento número 1376, Libro número 1, Tomo número 2, en la Foja número 232, de fecha (21) veintiuno de agosto de (1962) mil novecientos sesenta y dos, levantada por el C. Oficial Tercero del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre JESUS ROBUSTIANO LOPEZ TRUJILLO, se asiente correctamente como lo es JESUS LOPEZ TRUJILLO, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2013  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**  
(RÚBRICA) 22 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1657/2013**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por el C. PEDRO GUZMAN OLVEDA, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA y la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO Número 00085, Libro 4, Tomo 1, Foja 85, de fecha 30 de Noviembre de 1963, levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde dice: PEDRO GUZMAN LOPEZ, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: PEDRO GUZMAN OLVEDA, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de DIEZ DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ÚNICA PUBLICACION.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Noviembre 2013

LA C. SECRETARIA DE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**  
(RÚBRICA) 22 NOV



**LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO, CIUDADANO LICENCIADO SAUL ESCALANTE OYERVIDES, titular de la Notaría Pública No. 75 del Distrito Notarial de Saltillo, con residencia en Ramos Arizpe, Coahuila., hago del conocimiento del público en general, que el nuevo domicilio de este oficio será el ubicado en la calle Gómez Farfás número 112, esquina Melchor Ocampo, Zona Centro, Código Postal 25900, de esta ciudad, y los teléfonos son el 410 22 75, 284 64 87 y 162 48 62 (nextel). Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

Ramos Arizpe, Coahuila a 13 de noviembre de 2013

**LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES**  
NOTARIO PUBLICO NO. 75  
(RÚBRICA) 22 NOV

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **846/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO POLENDO CANTU quien falleció el día 29 de marzo de 1988 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 28 de agosto de 2013.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

5 Y 22 NOV

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE NUMERO 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C MATILDE FLORES VALDEZ, JOSE MANUEL, ROSA ELIA, NOHEMI, JULIAN Y JESUS ALFONSO TODOS DE APELLIDOS RIOJAS FLORES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL C. JULIAN RIOJAS VAZQUEZ, ACAECIDO EL DIA 23 DE JULIO DE 2010 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y ESPOSA DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ITURBIDE No. 404, COL. ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DE 2013

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA)

5 Y 22 NOV

**LIC. JORGE CARLOS MATA LÓPEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 21, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JORGE CARLOS MATA LOPEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIUNO (21), en ejercicio en este Distrito Notarial, de Monclova, con Domicilio Ubicado en Calle Veracruz número mil trescientos nueve (1309) de la Colonia Los Pinos de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, hago constar el inicio de el procedimiento SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los Señores SANTIAGO CANTU ARROYO y MARIA TOMASA FLORES VAZQUEZ con fundamento en los dispuesto por el Artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, mediante publicaciones de 10 en 10 días en un periódico de mayor circulación en la Ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado, por parte de MARIA DEL CARMEN CANTU FLORES y ELSA MARÍA CANTU FLORES quienes en su carácter de presuntos herederos y fue designado como presunto Albacea de la Sucesión, la Señora MARÍA DEL CARMEN CANTU FLORES. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 17:00 horas del tercer día hábil siguiente a la última publicación, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaria Pública a mi cargo.

Monclova, Coahuila, a 02 de Octubre del 2013

**LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

RFC. MALJ630419JM7

(RÚBRICA)

5 Y 22 NOV

**LIC. JORGE CARLOS MATA LÓPEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 21, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JORGE CARLOS MATA LOPEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIUNO (21), en ejercicio en este Distrito Notarial, de Monclova, con Domicilio Ubicado en Calle Veracruz número mil trescientos nueve (1309) de la Colonia Los Pinos de ésta

Ciudad de Monclova, Coahuila, hago constar el inicio de el procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA ELENA LOPEZ TORRES con fundamento en los dispuesto por el Artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, mediante publicaciones de 10 en 10 días en un periódico de mayor circulación en la Ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado, por parte su esposo el señor SANTIAGO LOPEZ MARTINEZ y sus hijos los señores ELIDIO, JULIETA, SANTIAGO, JUANITA, SANTA ANITA, MARGARITA, TOMACITA, MARTHA, MARCOS, JORGE y BENITO todos de apellido LOPEZ FUENTES, quienes en su carácter de presuntos herederos y fue designado como presunto Albacea de la Sucesión, la señora JULIETA LOPEZ FUENTES. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 17:00 horas del tercer día hábil siguiente a la ultima publicación, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaria Pública a mi cargo.

Monclova, Coahuila, a 04 de Octubre del 2013

**LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 RFC. MALJ630419JM7  
 (RÚBRICA) 5 Y 22 NOV



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 25 (VEINTICINCO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE);

**I N F O R M A:**

Que comparece ante mí, el C. GUILLERMO LANCASTER JONES CAMPERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA ASOCIACION DENOMINADA "FRANCISCANOS PRO-EDUCACION Y CULTURA" ASOCIACION CIVIL iniciando PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO Y SU FINCA CORRESPONDIENTE UBICADA EN LA CALLE 10 DE ABRIL ESQUINA 20 DE NOVIEMBRE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 920.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 27.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR MIDE 38.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE MIDE EN DOS LINEAS 25.00 METROS Y 4.00 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL PONIENTE MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 MUGG-630720-RG3  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 NOV 3 DIC



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 21 (VEINTIUN) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE);

**I N F O R M A:**

Que comparece ante mí, el C. GUILLERMO LANCASTER JONES CAMPERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA ASOCIACION DENOMINADA "FRANCISCANOS PRO-EDUCACION Y CULTURA" ASOCIACION CIVIL iniciando PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO Y SU FINCA CORRESPONDIENTE UBICADA EN LA CALLE HIDALGO NÚMERO 139 DE LA COLONIA ESTANCIAS DE SANTA ANA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,090.80 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 60.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJON; AL SUR MIDE 60.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE MIDE 18.18 METROS Y COLINDA CON CALLE HIDALGO; AL PONIENTE MIDE 18.18 METROS Y COLINDA CON CALLE GUERRERO.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a

esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA) 8-22 NOV 3 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto de fecha (22) veintidós del mes y año en curso, dictado en el expediente número **45/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pago de Crédito Hipotecario, promovido por inicialmente por el INSTITUTO DEL FOND NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, continuado por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y finalmente por el cesionario ISRAEL RESÉNDIZ ÁLVAREZ en contra de MIGUEL ÁNGEL BECERRA ALFARO, se señalan las TRECE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado al demandada MIGUEL ÁNGEL BECERRA ALFARO, consistente en:

UN INMUEBLE, CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE CEDRO NÚMERO 1634, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LOS BOSQUES DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, MANZANA 7, LOTE 4, CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 16.00 METROS, CON LOTE 5, AL SUR 16.00 METROS, CON LOTE 3, AL ORIENTE 8.00 METROS CON LOTE 9 Y AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE CEDRO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 15661, LIBRO 51-C, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE,.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$196,012.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Así mismo, se ponen de manifiesto los planos que hubieren y estarán a la vista los avalúos a los postores.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila a 24 de octubre de 2013.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad. 8 Y 22 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

**C. ELENO RODRÍGUEZ COLUNGA.**

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha uno de octubre del año en curso, dictado en el expediente número **867/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por HÉCTOR DE LA PEÑA SANTOS, por sus propios derechos en contra de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que, en el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio número 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta ciudad de Monclova, Coahuila:

El señor Héctor de la Peña Santos, por sus propios derechos, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote marcado con el número 19 de labor del Fraccionamiento del predio rústico denominado San Pablo, ubicado en el municipio de Cuatrociénegas, Coahuila, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 57893, Foja 223, Libro 356, Sección Propiedad, de fecha 3 de junio de 1968, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, se encuentra inscrito a favor y dominio de Eleno Rodríguez Colunga, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte 528.20, con María Esther Herrera Canizales; al Sur 636.00 con Gumaro Moreno, Clemente Moreno y Ma. Concepción Moreno; al Oriente, 287.25, con Manuel Vallejo B. y al Poniente 662.95, con propiedad de Ma. Esther Herrera Canizales, teniendo una superficie total de 25 Has. 00 As. 00 Cas.; la cancelación de los datos registrales anteriormente mencionados; la inscripción a favor del promovente Héctor de la Peña Santos, en el registro público del inmueble antes referido; el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un

plazo de treinta y cinco días, contados a partir de la última publicación que se haga del edicto, y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, apercibiéndolo de que de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 03 de octubre de 2013.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila. 19-22 Y 29 NOV



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 12 de Septiembre del año dos mil trece, los C.C. ELVIA SAENZ GARCIA, BRENDA TERESA, KARLA PAOLA y NAPOLEON de apellidos GUAJARDO SAENZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente, y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del C. NAPOLEON GUAJARDO CORONADO, quien falleció el día 09 de Octubre del 2003..

Nombrando como Albacea a la C. ELVIA SAENZ GARCIA, quien tiene su domicilio en Calle Río Nazas N° 1607 del Fraccionamiento Aguilar de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2013.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

22 NOV

6 DIC



**BALANCE**

Lic. Gilberto Lizárraga Castillo en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Persona Moral denominada AVAXA SERVICIOS S.A. DE C.V., en este acto me permito someter a la Consideración de la Asamblea Extraordinaria que se constituya el siguiente Balance Final de Liquidación de AVAXA S.A. DE C.V., al 06 de Septiembre de 2013, que es como sigue, cuyas cantidades se expresan en pesos:

ACTIVOS	\$250,000.00
CAJA	
PASIVOS	\$ 0.00
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	\$250,000.00

Balance que corresponde fielmente a la realidad de la empresa, toda vez que desde que se constituyó en fecha 21 de Agosto del presente año, no realizó operación alguna, más que inscribirse ante el Registro Federal de Contribuyentes en fecha 02 de Septiembre del presente año, sin haber producido o generado ingreso o egreso alguno.

**Lic. Gilberto Lizárraga Castillo**

(RÚBRICA)

22 NOV-6 DIC Y 10 ENE

**DISTRITO DE SABINAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció MARÍA CRISTY GARCÍA GARCÍA, Expediente Número **526/2013**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

“Un bien inmueble ubicado en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, en la calle Jalapa número siete, colonia Morelos, con una superficie total de 152.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 12.00 metros y colinda con Tomás Sánchez Castillo; Al Sur mide 11.00 metros y colinda con Mauro Macías Méndez; Al Oriente mide 13.00 metros y colinda con Lote número 9; y al Poniente mide 13.50 metros y colinda con calle Jalapa.”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

1-12 Y 22 NOV



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**A V I S O**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA DEL CONSUELO MALTOS LOPEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor ELOY RIVERA GARCÍA, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Octubre del año 2013

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

5 Y 22 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció JUAN MÉNDEZ SANDOVAL, Expediente Número **652/2013**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

“Un bien inmueble ubicado en Avenida Profesor Adam A. Rocha entre las calles Javier Mina y Ramos Arizpe con número 880 norte de esta ciudad de Sabinas, Coahuila el cual cuanta con una superficie total de 1,350.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte se mide 45:00 y colinda con Republicano Ayuntamiento de Sabinas; Al Sur se mide 45:00 metros y colinda con Republicano Ayuntamiento de Sabinas; Al Oriente se mide 30:00 metros y colinda con Republicano Ayuntamiento de Sabinas y Al Poniente se mide 30:00 metros y colinda con Avenida Profesor Adam A. Rocha.”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

8-22 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este juzgado de Primer Instancia en Materia Familiar del Distrito judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en la esta ciudad, compareció JUAN JOSE ALMAGUER LONGORIA, a solicitar LA DECLARACION DE AUSENCIA de MIGUEL ANGEL ALMAGUER LONGORIA, radicándose el expediente numero **913/2012**; el promovente es hijo de JOAQUIN ALMAGUER ALONSO Y CONCEPCION LONGORIA CASTRO, quienes contrajeron matrimonio el 02 de marzo de 1957, ante el Oficial Del registro Civil de Melchor Múzquiz, Coahuila, y quienes procrearon además a ROSA HIDA, ADELA, LUIS ALBERTO, DANIEL Y JOAQUIN de apellidos Almaguer Longoria. Especificado el origen de él y sus hermanos solicita presunción de ausencia y en su caso de Muerte de su hermano MIGUEL ANGEL ALMAGUER LONGORIA, mismo que vivió en el seno familiar de Melchor Múzquiz, Coahuila. Manifiesta que en el mes de mayo del año 2008 su hermano desapareció lo buscaron sin ser posible localizarlo.- Que ya han pasad 4 años 2 meses sin tener conocimiento de el.- considera se debe otorgar presunción de ausencia porque esta designado por su hermano beneficiario de una Institución de Crédito y Ahorro de la cuenta que el manejaba. Que este manifestó que en caso de su falta seria el beneficiario de la cuenta. Se ordena publicar la solicitud por proveído de fecha 22 de agosto del 2012, cítese al ausente por edictos que se publicaran 3 meses en intervalos de 15 días, en periódico Oficial del Estado, y en 2 periódicos de mayor circulación en el ultimo domicilio, haciéndole saber a MIGUEL ANGEL ALMAGUER LONGORIA, que se presente a esta Autoridad dentro de 6 meses de la última publicación. Porque en este Juzgado de tramita la declaración de ausencia de su persona, con fundamento en el artículo 655 del Código Procesal Civil del estado. Se expide edicto para su publicación en los términos ya especificados anteriormente.

Sabinas, Coahuila a 19 de Marzo del año 2013

**LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

22 NOV-6 DIC

10 Y 24 ENE

7 Y 21 FEB

**LIC. JOSÉ ARMANDO DÁVILA MONTESINOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante esta Notaria compareció la C. ISRAEL GARCIA RIOJAS solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:  
 1.- " Un terreno urbano localizado dentro de la colonia Las Flores de la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila, el cual cuenta con una superficie total de 4615.42 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.- del punto 1 al 2 se miden 39.30 metros y colinda con calle sin nombre y del punto 2 al 3 se miden 129.09 metros y colindando también con calle sin nombre, del punto 3 al 4 se miden 89.82 metros y colinda con arroyo del 06 y colinda con propiedad de Israel garcia, del punto 4 al 5 mide 76.97 metros y colinda con Israel garcia, del punto 5 al 1 para cerrar el perímetro se miden 32.22 y colinda con Sr.israel garcia.

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 22 de Agosto de 2012

**LIC. JOSE ARMANDO DAVILA MONTESINOS**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
 (RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**LIC. JOSÉ ARMANDO DÁVILA MONTESINOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante esta Notaria compareció la C. JESUS HARON RAMOS CRUZ solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- " Un terreno urbano localizado dentro de la colonia Santa Cruz, el cual cuenta con una superficie total de 2,500.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.- Al Norte mide 50.00 metros y colinda con Lote numero 02, al Sur miden 50.00 metros y colindando con calle Guadalupe Victoria, al Oriente mide 50.00 metros y colinda con Avenida Niños Heroes, al Poniente se miden 50.00 metros y colinda en parte con Lote No. 06 y en parte con Lote No. 10.

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 19 de Septiembre de 2013

**LIC. JOSE ARMANDO DAVILA MONTESINOS**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
 (RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**LIC. JOSÉ ARMANDO DÁVILA MONTESINOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante esta Notaria compareció la C. MA. DE LOS ANGELES CONCHA MARTINEZ solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- " Un terreno urbano ubicado en Fraccionamiento del Bosque de esta ciudad de Sabinas Coahuila, por la calle Benito Garza Ortigón una, superficie total de 239.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.- Al Norte mide 15.00 metros y colinda con Propiedad Privada, al Sur miden 15.00 metros y colindando con calle Benito Garza Ortigón, al Oriente mide 30.00 metros y colinda con Jorge Mussi Garza, al Poniente se miden 30.00 metros y colinda con Ma. De los Ángeles Concha Martínez.

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 09 de Septiembre de 2013

**LIC. JOSE ARMANDO DAVILA MONTESINOS**  
 (RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. ARTURO LOZANO WRIGHT.  
 EXP. 646/2013.

La señora ADINELLY RODRIGUEZ VILLANUEVA, se presento ante este juzgado, promoviendo en la vía de DECLARACION DE AUSENCIA, del señor ARTURO LOZANO WRIGHT, correspondiente al número de expediente **646/2013**, por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil trece se admitió a trámite la solicitud por la razones a que se refiere, ordenándose citar al presunto ausente de nombre ARTURO LOZANO WRIGHT, así como publicar dicha solicitud por medio de EDICTOS que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación del último domicilio del ausente, en la

inteligencia de que pasado CUATRO MESES de la fecha de la última publicación, si no hubiera noticias del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este juzgado declarara en forma la ausencia del señor ARTURO LOZANO WRIGHT.

P. NEGRAS, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA)

27 SEP

11 Y 25 OCT

9 Y 22 NOV

6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.-  
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **73/2004**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Laura Patricia Arellano Ramírez, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha siete de noviembre de dos mil trece, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: casa habitación , lote L, manzana 1, ubicada en calle Sierra Hermosa, número cuatrocientos diecisiete (417), del fraccionamiento ampliación Los Montes V, de esta ciudad; con una superficie de 42.075 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 8.50 metros con manzana 1, lote K. Al Sur en 8.50 metros con manzana 1, lote M. Al Oriente en 4.95 metros con área común. Y al Poniente en 4.95 metros con ejido Piedras Negras. Inscrito en el registro público de la propiedad, bajo la partida número 10552, tomo A1, foja 163, libro 23, sección I, de fecha 25 de Abril de 2000; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$233,000.00 (doscientos treinta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.**

(RÚBRICA)

22 NOV Y 3 DIC

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

El Suscrito Licenciado Alvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **636/2013**, relativo al Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), promovido por Gloria Rangel de Patoni, se dictó un auto que en su parte relativa dice: Ciudad Acuña, Coahuila; a catorce de octubre de dos mil trece.

“se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, téngase por presentada a la Ciudadana Gloria Rangel de Patoni, en el Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), a fin de acreditar hechos relativos a la posesión y pleno dominio respecto de una fracción de terreno localizado en calle Hidalgo número 1615 interior entre las calles de Rastro y Donato Guerra de la Colonia veintiocho de junio de ésta ciudad”; “señalándose las nueve horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la recepción de la Información Testimonial propuesta”; “Se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a los bienes cuya prescripción se pretende, comparezcan a deducir los mismos. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en los lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por los artículos 699 y 701 del Código Procesal Civil del Estado”.- Doy Fe.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 16 de octubre de 2013

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

**Lic. Alvaro Moreno Carbajal.**

(RÚBRICA)

1-12 Y 22 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****ACUÑA, COAHUILA.****Edicto:**

El Suscrito Licenciado Àlvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **822/2011**, relativo al Procedimiento No Contencioso (Interpelación Judicial), promovido por Rufina Ruelas González, se dictó un auto que en su parte relativa dice:-

Acuña, Coahuila; a treinta de abril del dos mil trece.

“se autoriza la interpelación judicial por edictos al Ciudadano José Jiménez Alvarado, para tal efecto, procédase a la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad; haciéndole saber al mencionado en ulterior término que la interpelación es con motivo del cumplimiento del contrato de promesa y compraventa celebrado el nueve de julio del dos mil ocho con el señor José Ángel Vázquez Ramírez, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2263 del Código Civil y 204 y 221 del Código Procesal Civil”. - Doy fe. (Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 18 de junio de 2013

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

**Lic. Àlvaro Moreno Carbajal.**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****ACUÑA, COAHUILA.****Edicto:**

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **865/2008**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Javier Jesús Flores Arizpe, Endosatario en Procuración de Miguel Àngel Carmona Hernández, en contra de Rubén Hernández Pérez; se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a siete de noviembre del año dos mil trece.-

“con fundamento en lo artículo 472 del Código Federal de Procedimientos Civiles en relación con el diverso 1411 del Código de Comercio, se fijan las diez horas del día ocho de enero del año dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda sobre el cincuenta por ciento de los derechos que le corresponden al demandado Rubén Hernández Pérez respecto del bien inmueble: lote de terreno 25, de la manzana 17, finca numero 1109 de la calle Tucanes en el fraccionamiento Los Encinos, de esta ciudad, con una superficie 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 metros con lote 26; al sur 14.00 metros con lote 24; al oriente 7.00 metros con calle Tucanes; y al poniente 7.00 metros con lote 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 10593, foja 219, libro 22, sección I, de fecha dieciséis de junio de 1998, a favor y dominio de Rubén Hernández Pérez y Tomasa Villegas Sánchez; valuado en autos en la cantidad de \$92,484.00 (noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), siendo el cincuenta por ciento \$46,242.00 (doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, anunciando la venta y convocando a postores.”- Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 07 de noviembre de 2013

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RÚBRICA)

19- 22 Y 29 NOV

**DISTRITO DE VIESCA****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO:**

En el expediente número **590/2013**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIAN CASTRO HERNANDEZ, MARIA CRUZ RODRIGUEZ Y MARIA BERNANDINA CASTRO RODRIGUEZ. el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la junta de herederos dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado, para que comparezcan el día y horas antes señalado, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su interés legal corresponda.- Asimismo publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREON, COAHUILA A 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

5 Y 22 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

---Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se presentó la ciudadana Marisela Pérez Cruz a promover Procedimiento No Contencioso de información de Usucapión que se tramita bajo el expediente número **1103/2013**, a fin de inscribir a favor de la promovente la posesión respecto del inmueble ubicado en: Calle Ocampo número seiscientos ocho norte de la colonia Maravillas de esta ciudad, construida en el lote de terreno que es la parte del solar número ochenta y nueve, de la manzana denominada "La Preferencia", del fundo legal de Matamoros, Coahuila, situada entre las Calle Ocampo y González y las Avenidas Mejía y Matamoros con la privada segunda de por medio, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al norte 14.00 catorce metros con privada segunda; al sur 14.00 catorce metros con propiedad de Isidro Beltrán; al oriente 10.00 diez metros con calle Ocampo; al poniente 10.00 diez metros con propiedad que es o fue del señor Jesús Lozano Cruz, señalándose las trece horas del día diez de diciembre del año dos mil trece para el desahogo de la información testimonial ofrecida, debiendo publicarse edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien y en un lugar de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a fin de convocar a las personas que se crean con derecho al bien cuya inscripción se pretende.

Matamoros, Coahuila, 24 de Octubre de 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**

(RÚBRICA) 8 Y 22 NOV 3 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ADALBERTO CRAVIATO MENESES

En autos del expediente **83/2011**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, por MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES, en contra de ANTONIO MUÑOZ SALAZAR, ADALBERTO CRAVIATO MENESES Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se dictó un auto de fecha catorce de enero del año dos mil trece, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DÍAS, que empezará a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREÓN, COAH., 16 DE ENERO DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA) 12-15 Y 22 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **133/2010**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NORA LETICIA PEÑA MOTA, y continuado por HECTOR ERNESTO VILLARREAL MORALES, en contra de CLAUDIA YANIRA MURILLO MORALES y CLAUDIA MENDEZ SANCHEZ, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo en auto de fecha veintisiete de Junio de dos mil trece las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE DICIEMBRE DEL (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del 50% del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE SIERRA DEL CARIBE 640 UBICADA EN EL LOTE 35 MANZANA 16 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE SIERRA DE LOS CARIBE; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 34; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 36. DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE VICTOR AGUILERA ESPARZA y CLAUDIA YANIRA MURILLO MORALES DE AGUILERA. DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3951, FOJA 177, LIBRO 34-C, SECCION I DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1997.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que corresponde al 50% del valor fijado pericialmente a dicho inmueble.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 21 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **41/2005** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE MARTIN GERARDO FERNANDEZ CASTILLO y MARIA REBECA SOTO SALAZAR, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble consistente en:

Casa habitación marcada con el numero 29 de la cerrada del Hierro de la colonia Residencial del Norte de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno 4, de la manzana 10, con un área común de 37.56 metros cuadrados, área privativa de 32.44 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste 6.55 metros y colinda con lote 3;

Al sureste 6.40 metros y colinda con casa 29-A;

Al noreste de sureste a noroeste en 2.05 metros, al suroeste en 1.15 metros, al noroeste en 2.95 metros con área común;

Al suroeste de sureste a noroeste en 2.05 metros, al suroeste en 1.30 metros, al noroeste en 2.95 metros con área común;

Inscrita en el registro público de la propiedad, bajo la partida 2092, foja 53, libro 12-F, sección I, de fecha 15 de noviembre de 1993 a favor y dominio de JOSÉ MARTÍN FERNÁNDEZ CASTILLO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
(RÚBRICA) 12 Y 22 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **592/2010** promovido por MARIA DEL CONSUELO SALAZAR HERNANDEZ, en contra de JUAN FRANCISCO SALDAÑA GUTIERREZ y NORA ALICIA SOTO ALVAREZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 4 DE LA MANZANA 162 DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 3, AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 5, AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 35 AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL COMPRADOR, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 7293, FOJA 210, LIBRO 28-C, SECCION I, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1994. A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN FRANCISCO SALDAÑA GUTIERREZ Y NORA ALICIA SOTO ALVAREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$188,000.00(CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 14 de Octubre de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 12 Y 22 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C.C. IVONNE LIZETH BOLLAIN Y GOYTIA DE LA

PEÑA DE OCHOA Y MARIO OCHOA RODRÍGUEZ

En los autos del Expediente número **35/2012**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de IVONNE LIZETH BOLLAIN Y GOYTIA DE LA PEÑA DE OCHOA Y MARIO OCHOA RODRÍGUEZ, con fecha SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados IVONNE LIZETH BOLLAIN Y GOYTIA DE LA PEÑA DE OCHOA Y MARIO OCHOA RODRÍGUEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**  
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS CIUDADANOS ESTELA, MARIA DEL SOCORRO, MARIA ESPERANZA Y SALVADOR, DE APELLIDOS GRIJALVA GONZALEZ. DOMICILIO CONOCIDO.

Ante el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, en el expediente número **236/2013** Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ASCENCIÓN GRIJALVA GARCIA e IMELDA GONZALEZ CASTRO, denunciado por RAUL y MARICELA, ambos de apellidos GRIJALVA GONZALEZ, se ha dictado un auto de fecha nueve de octubre de dos mil trece, el cual en su parte conducente dice. Se ordena notificar por medio de edictos a las Sucesiones a bienes de ESTELA, MARIA DEL SOCORRO, MARIA ESPERANZA Y SALVADOR de apellidos GRIJALVA GONZALEZ, los cuales se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberán presentarse ante este juzgado dentro del término de QUINCE DIA a deducir sus derechos, mismos empezaran a contar desde el día siguiente de su última publicación.

Torreón, Coahuila., a 16 de Octubre de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**  
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 02 de julio de 2013, se presentó la ROSA MARÍA SALAS TORRES a demandar en la Vía Ordinaria Civil, a las personas morales denominadas S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO, S.A. DE C.V. Y METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **362/2013** y tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarlos a Juicio, empláceseles por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 31 DE OCTUBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

C. GERARDO MAYNEZ LEAL  
 PRESENTE.

Se le hace saber que en auto del expediente **382/2013**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ordenó EMPLAZAR por medio de edicto, el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de Usted y de la persona moral denominada MAR PAY, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y de DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, demandando como

suerte principal la cantidad de \$ 12'194,160.00 (DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) y tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese al mismo GERARDO MAYNEZ LEAL, por medio de edicto, por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos junto con la demanda, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coah., a 25 de Octubre de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 14 de Diciembre de 2012, se presentó el C. JOSÉ SANTOS VEGA ROSALES, a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL al C. CARLOS CASARES TORTOLERO y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **690/2012** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio la persona moral demandada según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarlos a Juicio, emplácese por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, la C. IMELDA GARCIA ROMAN, por sus propios derechos, demandando en la ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, Expediente Número **1408/2013** al C. LUIS EUSEBIO VELIZ ALATORRE, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee, Torreón, Coahuila., a (31) treinta y uno de octubre del año (2013) dos mil trece. - -A sus antecedentes los escritos signados por la C. LIC. MARICELA RAMIREZ LOPEZ, abogada patrono de la C. IMELDA GARCIA ROMAN, juntamente con oficio numero 1426/2013, y una certificación del registro civil, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y con las mismas dando cumplimiento al requerimiento que se le hiciera mediante auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil trece, en virtud de lo anterior procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que lo acompañan : Fórmese expediente y regístrese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda ; y al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil, la suscrita Juez declara bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que en el presente caso se cumple, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen ; en tal virtud, se admite la demanda y se tiene a la C. IMELDA GARCIA ROMAN, por promoviendo el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA del C. LUIS EUSEBIO VELIZ ALATORRE.- Procédase a citar al C. LUIS EUSEBIO VELIZ ALATORRE, mediante edictos que se publiquen durante tres meses con intervalos de quince días, en el periódico oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para que comparezca el C. LUIS EUSEBIO VELIZ ALATORRE, a hacer valer sus derechos ante este Juzgado.- Artículos 656 Y 657 del Código Procesal Civil, y 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del código civil del estado.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE NOVIEMBRE DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. OFELIA MEDINA ESPARZA**

(RÚBRICA)

22 NOV-6 DIC

10-24 ENE

7-21 FEB



**CLAFOUTI, S.R.L. DE C.V.**

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

CAJA CHICA	-	PROVEEDORES	-
BANCOS	-	ACREEDORES	-
CLIENTES	-	IMPUESTOS POR PAGAR	-
DEUDORES DIV	-	DOC POR PAGAR	-
ALMACEN	-	SUMA	-

IVA ACREDITABLE	-		
INTICIPO IMPUESTOS	-		
SUMA	-		
EQUIPO DE TRASPORTE	-	CAPITAL CONTABLE	
EQUIPO DE OFICINA	-	CAPITAL SOCIAL	-
EQUIPO DE COMPUTO	-	RESULTADO EJERC ANTE.	-
	-	SUMA	-
DEP. ACUM. TRASPORTE	-		
DEP. ACUM. OFICINA	-		
DEP. ACUM. COMPUTO	-		
SUMA	-		
<b>TOTAL</b>	-	<b>TOTAL</b>	-

**Cp. Edwin Iván Hernández Vaquera**

Ced Profe# 6428601

(RÚBRICA) 22 NOV-6 DIC Y 10 ENE



**AVISO A LOS SOCIOS  
AGROGOM, S.P.R. DE R.L.  
EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de AGROGOM, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN  
A 31 DE OCTUBRE DE 2013**

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	<u>2,992,188.92</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>2,982,188.92</u>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<u><b>2,992,188.92</b></u>	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<u><b>2,992,188.92</b></u>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE  
EL LIQUIDADOR

**C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS**  
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**AVISO A LOS SOCIOS  
AGROINDUSTRIAS FORRAJES Y ALIMENTOS, S.P.R. DE R.L.  
EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de AGROINDUSTRIAS FORRAJES Y ALIMENTOS, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN  
A 8 DE NOVIEMBRE DE 2013**

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	<u>4,249,220.00</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>4,239,220.00</u>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<u><b>4,249,220.00</b></u>	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<u><b>4,249,220.00</b></u>

TORREÓN, COAHUILA, A 8 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ATENTAMENTE

EL LIQUIDADOR

**C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS**  
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**AVISO A LOS SOCIOS**  
**AGROINDUSTRIAS GOMAR, S.P.R. DE R.L.**  
**EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de AGROINDUSTRIAS GOMAR, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN**  
**A 31 DE OCTUBRE DE 2013**

<b>ACTIVO</b>		<b>CAPITAL</b>	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	<u>2,087,188.92</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>2,077,188.92</u>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b><u>2,087,188.92</u></b>	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b><u>2,087,188.92</u></b>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE

EL LIQUIDADOR

**C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS**  
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**AVISO A LOS SOCIOS**  
**AGROINDUSTRIAS LAS VIÑAS, S.P.R. DE R.L.**  
**EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de AGROINDUSTRIAS LAS VIÑAS, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN**  
**A 31 DE OCTUBRE DE 2013**

<b>ACTIVO</b>		<b>CAPITAL</b>	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	<u>3,968,768.92</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>3,958,768.92</u>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b><u>3,968,768.92</u></b>	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b><u>3,968,768.92</u></b>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE

EL LIQUIDADOR

**C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS**  
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**AVISO A LOS SOCIOS**  
**AGROPECUARIA AGROMAR, S.P.R. DE R.L.**  
**EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de AGROPECUARIA AGROMAR, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN  
A 31 DE OCTUBRE DE 2013**

<b>ACTIVO</b>		<b>CAPITAL</b>	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	3,980,348.92	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,970,348.92
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<u><b>3,980,348.92</b></u>	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<u><b>3,980,348.92</b></u>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE  
EL LIQUIDADOR

**C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS**  
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**AVISO A LOS SOCIOS  
FORRAJERA GOMAR, S.P.R. DE R.L.  
EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de FORRAJERA GOMAR, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN  
A 31 DE OCTUBRE DE 2013**

<b>ACTIVO</b>		<b>CAPITAL</b>	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	3,936,950.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,926,950.00
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<u><b>3,936,950.00</b></u>	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<u><b>3,936,950.00</b></u>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE  
EL LIQUIDADOR

**C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS**  
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de julio de dos mil trece, se radicó un expediente número **367/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de ALBERTO RODRÍGUEZ SALAS, denunciado por ANA MARIA CEDILLO CAMACHO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de cónyuge superstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha cuatro de octubre del año dos mil trece, se radicó un expediente número **526/2013**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del C. MARIA ISABEL VIOLANTE GUERRERO, denunciado por PEDRO RAMIREZ VIOLANTE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los

cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Octubre de 2013

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

22 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 07 de Octubre de 2013, comparecieron los C.C. JAVIER AMAYA MORALES, CONCEPCIÓN, MA. GUADALUPE, JOSÉ ISAÍAS, JOSÉ JAVIER, MARÍA OLIVA, MA. SILVIA, MARÍA DE LA LUZ Y BALTAZAR todos de apellidos AMAYA PUGA, a denunciar el fallecimiento de la C. TOMASA PUGA DE LA CRUZ, quien falleció el día 19 de Octubre de 1994, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **566/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El siglo de Torreón ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**

Torreón, Coahuila, a 22 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

22 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de agosto de dos mil trece, se radicó un expediente número **597/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DOLORES TEVAR RIVERA denunciado por OFELIA TEVAR RIVERA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une a la de cujus es el hermano. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2013

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**

(RÚBRICA)

22 NOV Y 6 DIC



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria Acumulada de los de cujus señores ABELARDO GONZALEZ RAMOS y MARIA VAZQUEZ ALVARADO. Al acto concurrieron los señores CARLOS, IRMA, JOSEFINA, ALICIA, GRACIELA, JAIME, FRANCISCO, NORMA LETICIA, de apellidos GONZALEZ VAZQUEZ. Designándose Albacea a FRANCISCO GONZALEZ VAZQUEZ, con domicilio en calle Primavera número 376 "A" trescientos setenta y seis interior letra "A", de la colonia Las Dalías; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 08 de Noviembre de 2013.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO.04

DEL DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

22 NOV Y 6 DIC

**LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo del Estado de Coahuila, que dice: LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Notario Público número 51, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.

Yo, el suscrito Licenciado OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública número 51, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, ubicada en Calle Comonfort número 111 Norte, Despacho 1 de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los párrafos II y III del Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hago saber que con fecha 14 de Noviembre del 2013, se inició en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE ESPINO RODRIGUEZ, quien falleció el día 19 de Octubre del año 2005, en esta ciudad de Torreón, Coahuila; a solicitud de la señora MARIA MAGDALENA JUAREZ ESPINO, por sus propios derechos, y en nombre y representación de su padre, señor DOMITILLO JUAREZ REYES, y de sus hermanos JUAN MANUEL, RUBEN y ANDRES GERARDO, todos de apellidos JUAREZ ESPINO; y las señoras ANA AZUCENA y FLOR GABRIELA, ambas de apellidos JUAREZ ESPINO, por sus propios derechos, en su carácter de esposo superviviente e hijos de la autora de la Sucesión Intestamentaria; reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos Herederos; designando a la señora MARIA MAGDALENA JUAREZ ESPINO, ALBACEA de la Sucesión, quien tiene su domicilio en Calle Mezquital número (41) cuarenta y uno del Fraccionamiento Arboledas de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se señalan las 16:00 horas del día 04 de Diciembre del 2013, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría, el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de un Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta misma ciudad. De conformidad con el Artículo 1065 del mismo Código, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en la Tramitación Extrajudicial a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 15 de Noviembre del 2013

**LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO N° 51

(RÚBRICA)

22 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **29/2005**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JUAN DE DIOS GAYTAN MORENO y GLORIA TORRES SALDAÑA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 18 (DIECIOCHO) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

"LOTE No. 22, MANZANA 181, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE: 115.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE CON 16.50 METROS CON LOTE 21; AL SURPONIENTE 16.50 METROS CON LOTE 23; AL SURORIENTE 7.00 METROS CON LOTE 31; AL NORPONIENTE 7.00 METROS CON CALLE DEL AGUAJE; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 5074, FOJA 9, LIBRO 38-B, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE ENERO DE 1999, A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN DE DIOS GAYTAN MORENO

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad .

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre del 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS**

(RÚBRICA)

22 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. ALBERTO VELASCO LOPEZ, por sus propios derechos, demandando en La VIA ORDINARIA CIVIL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **1430/2013**, a los C.C. Oficial Tercero del Registro Civil de esta Ciudad con domicilio en Avenida Allende No. 205 Oriente Zona Centro de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrita, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre ALBERT VELASCO siendo el correcto ALBERTO VELASCO LOPEZ, haciéndose saber que se admitiráa contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 07 de Noviembre del 2013

C. SECRETARIO

**LIC. MARTÍN GARCÍA DE LEÓN**

(RÚBRICA)

22 NOV

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS****JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila con sede en la misma ciudad se presentó MARTINA MORENO GUILLEN, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO BORREGO MENDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **866/2013**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

5 Y 22 NOV

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila con sede en la misma ciudad se presentó MARCO ANTONIO BORREGO CAMACHO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA MENDEZ SANTANDER Y CARLOS BORREGO CEDILLO, mismo que se radicó bajo el expediente número **868/2013**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

5 Y 22 NOV

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O.**

NOTIFICACION.

C. JESUS URBANO MENDOZA TREJO.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **769/2012**, formado con motivo del juicio ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ROSA MARIA TERESA FUENTES RAMIREZ, en contra de JESUS URBANO MENDOZA TREJO, obra auto de fecha dieciséis de julio del presente año, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a JESÚS URBANO MENDOZA TREJO, haciéndole saber que debe presentarse a hacer valer sus derechos dentro de un término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo para poder contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan para que se imponga de la misma, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE JULIO DE 2013.-

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 NOV

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó AURORA GANDARA MENDEZ, LUIS ALFONSO, MARCO ANTONIO e ITZEL SIRAI, de apellidos MEDINA GANDARA a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ASCENCION MEDINA PEREZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **861/2013**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para

que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DE 2013.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC

## DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

### E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **295/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE HANS DÁVILA PEÑA, denunciado por JORGE DÁVILA RODRÍGUEZ y ROSA MARÍA PEÑA LOMAS, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de Agosto de 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

### E D I C T O

ALEJANDRA PECINA DE LA ROSA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **722/2013**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en la calle Pino Suárez número 42, entre calle Colón y Pino Suárez, colonia centro de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 4.00 metros y colinda con calle Pino Suárez; AL SUR mide 11.00 metros, 1.40 metros y 20.20 metros y colinda con propiedad de Rodolfo Rodríguez Lozano y Pedro Verástegui Guerrero; AL ORIENTE mide 40.10 metros y colinda con calle Colón; AL PONIENTE mide 28.90 metros, 3.80 metros, 11.00 metros y 5.65 metros y colinda con calle Pino Suárez, con una superficie total de 792.05 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 31 de Octubre de 2013

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 12-22 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

### E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **488/2012**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL y EJERCITANDO LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por SALVADOR MARTÍNEZ PÉREZ, en contra de FRANCISCA TERESA MÉNDEZ HERNÁNDEZ, en el cual se ordena notificar los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada en autos en fecha veinticuatro de octubre del presente año, mediante edictos a la demandada FRANCISCA TERESA MÉNDEZ HERNÁNDEZ, mismos que se publicarán por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber los PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente juicio; SEGUNDO.- Es procedente el JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO intentado y tramitado; TERCERO.- El actor SALVADOR MARTÍNEZ PÉREZ, acreditó los elementos de las causales de divorcio comprendidas en las fracciones IX y X del artículo 363 del Código Civil, por lo tanto SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL contraído por el actor SALVADOR MARTÍNEZ PÉREZ con la demandada FRANCISCA TERESA MÉNDEZ HERNÁNDEZ; CUARTO.- Los divorciados recuperan su entera capacidad para contraer matrimonio, una vez que cause ejecutoria esta resolución; QUINTO.- No se hace especial condenación en costas; SEXTO.- Ejecutoriada que sea la presente resolución, deberá de remitirse copia certificada de la sentencia y de los datos de identificación y las actas de matrimonio y de nacimiento de los divorciados al Oficial ante quien lo celebraron, y a la Dirección Estatal del Registro Civil para que proceda a levantar el acta de divorcio por el primero y a realizar las anotaciones correspondientes por ambos, como lo disponen los artículos 213 y 385 del Código Civil en relación con el artículo 596 del Código Procesal Civil; SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Parras de la Fuente, Coahuila; a 04 de Noviembre de 2013

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 22 NOV

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)